

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N° 306.976/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Servicio de Reconocimientos Médicos, solicita una partida especial de \$ 6.000.000.-, para la adquisición de elementos de uso médicos y fármacos, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

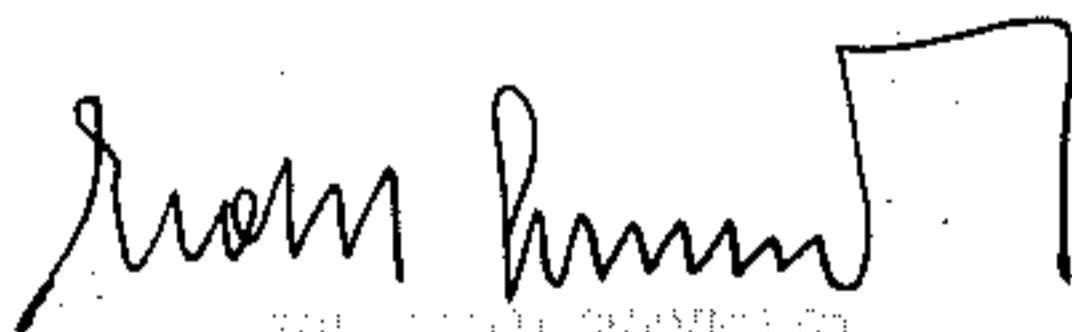
SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al / Servicio de Reconocimientos Médicos, una partida especial de PESOS, SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.-), para atender exclusivamente la adquisición de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m
4



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA